1. **Objetivo.**
2. **Alcance.**
3. **Responsabilidades.**
4. **Definiciones y abreviaturas.**
5. **Documentos de referencia.**
6. **Desarrollo.**
7. **Anexos.**
8. **OBJETIVO:**

Establecer los pasos a seguir para la organización y ejecución de simulacros de emergencias, en las distintas actividades de la Facultad de Ciencias Médicas.

1. **ALCANCE:**

Los potenciales escenarios de emergencias, que puedan presentarse en la Facultad de Ciencias Médicas

1. **RESPONSABILIDADES**
	1. **Autoridades.**

Proveer los recursos necesarios para dar cumplimiento al procedimiento.

* 1. **Áreas o Sectores de la Facultad de Ciencias Médicas.**

Visar organización de los Simulacros

Asegurar el cumplimiento de este procedimiento

Dar apoyo a la Brigada de Emergencias de la Facultad de Ciencias Medicas.

* 1. **Área de Higiene y Seguridad.**

Difundir el presente procedimiento.

Controlar la correcta utilización.

Cumplir con el presente procedimiento.

1. **DEFINICION Y ABREVIATURAS**
	1. **Simulacro:** a los efectos del presente procedimiento se definirá al simulacro como “la representación, lo más próximo a la realidad, en escenarios controlados, de una situación de emergencia.
2. **DOCUMENTO DE REFERENCIAS:**

Ley 19587, Decreto Reg. 351/79, “Higiene y Seguridad en el Trabajo”

1. **DESARROLLO**

El mismo se utilizará para la optimización de tiempos de respuesta, recursos, habilidades y trabajo en equipo. Sirviendo para la detección precoz de debilidades, propias del equipo de intervención, como de los demás participantes del mismo.

**Protocolo de simulacro:** Registro donde se anota el desarrollo (secuencia horaria), identifican fortalezas, debilidades y se establece el accionar sobre las debilidades detectadas.

* 1. **PLAN DE SIMULACROS**

El plan de simulacros será establecido por SySO de la FCM, éste orientado a los riesgos principales de las distintas operaciones. Este Plan es parte del Programa de Actividades de SySO, previsto para el año en curso. Las fechas figuraran como “previstas” indicando el periodo en el cual se prevé realizar; ejecutado el simulacro se indica en la en la zona de “real” el momento en el que efectivamente fue realizado. También se podrán ejecutar simulacros fuera de los programados, los que serán indicados en la zona de “real” solamente.

El plan anual de simulacros deberá prever situaciones ambientales (involucren sustancias químicas peligrosas – SQP) que involucren lesiones a personas y/o equipos.

* 1. **PROCEDIMIENTO**

Establecer el escenario y objetivo/ s del simulacro.

Establecer roles de veedores (ej. medición de tiempos Anexo l), observaciones de condiciones a ser evaluadas en especia (Anexo ll Guía para observación de simulacros ) y ubicación de los mismos en la escena.

Apuntar el desarrollo del simulacro estableciendo la secuencia temporal, se inicia como minuto cero (00:00:00hs).

Culminado el simulacro se identifican las fortalezas y debilidades (reunión con los involucrados) guiándonos por la Guía Para Observación De Simulacros (Anexo II)

Establecer plan de acción sobre las debilidades identificadas.

Se debe adjuntar un Registro de Participación de Simulacro (Anexo IV) al protocolo de simulacro (Anexo I)

* 1. **PROTOCOLO DE SIMULACRO**

El protocolo de simulacros está provisto con una “guía para observación de simulacros”; la cual se utiliza para mantener una estructura de seguimiento, en una secuencia lógica de los acontecimientos que se esperan ver. La misma es dinámica, la cual permite incorporar puntos a observar, y retirar aquellos que no aplican a la intervención planificada.

Deberán quedar, en el mismo, la mayor cantidad de datos relevantes que sirvan para tomar las acciones que sean necesarias para corregir las desviaciones; teniendo como premisa que ***“el simulacro es una oportunidad de aprendizaje, que no debe ser desperdiciada”***.

El Área de SYSO de la FCM deberá realizar un seguimiento de las debilidades detectadas en el protocolo de simulacros.

* 1. **GUÍA PARA OBSERVACIÓN DE SIMULACROS**

La guía de observación (anexo II) es un ayuda para los veedores del simulacro, los cuales remarcaran los puntos más importantes que tenemos que tener en cuenta al momento de realizar la evaluación del desarrollo del simulacro

* 1. **COMUNICACIÓN FORMAL**

Con un mínimo de 72 hs, se informará sobre la realización del simulacro y los sectores que participarán y se repetirá el aviso el día anterior.

* 1. **PARTICIPACION**

Se deberá dejar registro del personal que participa del simulacro en e**l** Anexo IV Registro De Participación De Simulacros.

* 1. **INFORME.**

Se deberá entregar con un máximo de 72 horas de ocurrido el simulacro el informe de las debilidades, fortalezas y las acciones correctivas a las autoridades de la FCM y a la Dirección de Higiene y Seguridad de la UNCuyo.

1. **ANEXOS**

Anexo I: Formato “Protocolo de Simulacro”.

Anexo II: Formato “Guía Para Observación De Simulacros”

Anexo III: Formato “Plan de anual de simulacros”

Anexo IV: Formato “Registro De Participación De Simulacros”.

 